

Bolívar, 24 de Julio de 1995

Referencia Expediente N° 3106/95

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR"*, en uso **de las facultades que le son propias**, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 1131/95

ARTICULO 1°: Apruébase el pedido de Compensación de Excesos, producidos en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1994 con las economías del mismo ejercicio por una suma *de* pesos: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 89/100.- (\$ 1.451.236,89), elevado por el Departamento Ejecutivo con fecha 03/05/95 y que forma parte de la presente como Anexo L-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del H CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 21 días del mes de julio de 1995.-

FIRMADO:

JOSÉ Alfredo Acuse
Secretario



Alicia March de Laso
Presidenta

ES COPIA

JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C. D.

SAH